

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 151/2018

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 16 de enero de 2018, se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO:

Debiendo ausentarme de la localidad los días 17, 18 y 19 de enero de 2018, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipi-

pal he resuelto:

Delegar la totalidad de mis funciones durante el citado día en Doña Verónica Morillo Baena, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 23 de junio de 2015, punto décimo, abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a la interesada y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 16 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.